



Unión de Oficiales  
GUARDIA CIVIL PROFESIONAL

Teléfono: 911610795  
E-mail: [info@unionoficiales.org](mailto:info@unionoficiales.org)  
FAX: 912727303

## SOLICITUD DE ALTA

D/ D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_, nacido/a el \_\_\_\_\_, con N.I.F. \_\_\_\_\_,  
y domicilio en \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_), C/ \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_;

SOLICITA ser dado/a de alta como SOCIO/A de la Asociación Unión de Oficiales Guardia Civil-Profesional, en la/s modalidad/es que se indica/n:

- OPCIÓN SEGURO DE BAJAS MÉDICAS ( ver al final información complementaria )

- Escala

NEO	EOx	EFSx	EFTx	ALUMNO P.I.

- Tarjeta de Identidad Profesional (TIP): \_\_\_\_\_ CCAA: \_\_\_\_\_.

- Provincia de destino: \_\_\_\_\_ Unidad de destino \_\_\_\_\_.

- Número teléfono de contacto \_\_\_\_\_ dirección e-mail \_\_\_\_\_.

- Nick que utiliza en el foro general de la página web: \_\_\_\_\_.

Al cumplimentar y tramitar este formulario del alta en la Asociación, el firmante acepta que sus datos sean incorporados al fichero SOCIOS (del que es titular la Unión de Oficiales Guardia Civil Profesional y está declarado ante la AEPD), siendo los datos tratados únicamente a los efectos de prestación de los servicios de la asociación a sus afiliados (artículo 6 del Reglamento UE 216/679), pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación o cancelación (LOPD) transparencia de la información, de supresión, de limitación ó de portabilidad (Reglamento UE) ante **Unión de Oficiales Guardia Civil Profesional**, con domicilio en Calle San Germán, 20, 3ºA. - C.P. 28020 – MADRID, pudiendo hacerlo a través del correo electrónico [info@unionoficiales.org](mailto:info@unionoficiales.org) Igualmente acepta que los datos sean cedidos a aquellas entidades que prestan servicios a la Asociación y a sus asociados, así como que la Asociación le remita información relacionada con sus fines y aquellas ofertas que puedan ser de interés para el colectivo.

AUTORIZA a la Unión de Oficiales para que pueda tramitar la solicitud de baja de la Asociación \_\_\_\_\_, a la que ha estado perteneciendo.

## AUTORIZACIÓN BANCARIA

Como titular de la cuenta bancaria que a continuación se indica, AUTORIZA que le adeuden y hasta nueva orden, los recibos emitidos por la ASOCIACIÓN UNION DE OFICIALES GUARDIA CIVIL- PROFESIONAL.

IBAN	CÓDIGO CUENTA CLIENTE

(Para poder ordenar la transferencia es necesario hacer constar los 24 dígitos de la cuenta cliente ACTUALIZADA)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

(es obligatoria la firma de este documento)

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

**CUOTA DE INSCRIPCIÓN:** Variable, sujeta a promociones acordadas por la Directiva de la UO

**CUOTA SOCIO CON ASISTENCIA JURÍDICA:** Se pasará el cargo en DOS PLAZOS, en los meses de ENERO y JULIO, excepto reserva sin destino y sin seguro que será cuota única a inicio de año.

<b>Personal en activo y en reserva CON destino y asistencia jurídica:</b>	150 euros
<b>Personal en reserva SIN destino, con asistencia jurídica:</b>	95 euros
<b>Personal en reserva SIN destino y sin asistencia jurídica:</b>	15 euros
<b>Personal retirado CON asistencia jurídica:</b>	80 euros
<b>Personal retirado SIN asistencia jurídica:</b>	gratuito

La cuantía por el seguro de asistencia jurídica es igual para todos los que quieran contratarlo (personal en activo, reserva y retirados) ya que se trata de una cantidad que va directamente a las aseguradoras y despachos de abogados.

**SEGURO DE BAJAS MÉDICAS:** De contratación voluntaria, se cargará en el mes de ABRIL

La cuota anual depende de algunas variables y actualmente tiene un coste aproximado de 95 euros.

Quien haya elegido la opción de contratar este seguro, una vez adquirida su condición de socio y obtenidos los permisos de acceso a los sitios restringidos de nuestra Web, deberá descargar y rellenar un documento de adhesión que se encuentra, junto a las condiciones generales de la póliza, en el bloque de descargas exclusivo para socios.

A modo de resumen, se indemnizará a quien lo tenga contratado a partir del sexto día de baja médica, con un límite de cobertura de 150 días; siendo el capital máximo a indemnizar de 2.000 euros por asegurado.

Para más información sobre este seguro, se puede contactar con el Secretario de la Asociación en la siguiente dirección de correo electrónico: [info@unionoficiales.org](mailto:info@unionoficiales.org)

### **DOCUMENTO SOLICITUD DE ALTA Y DOMICILIACIÓN:**

El documento a rellenar, es a la vez SOLICITUD DE ALTA Y DOMICILIACION BANCARIA. Para facilitar su lectura debe hacerse con letras mayúsculas (modelo para imprimir) o utilizar el formato que se puede cumplimentar en el propio ordenador.

Puede remitirse por **CORREO ORDINARIO** al domicilio social de la Asociación en la Calle San Germán, 10, 3ªA. - C.P. 28020 – MADRID, por **FAX** al número 912727303 o por **CORREO ELECTRÓNICO** a la dirección [info@unionoficiales.org](mailto:info@unionoficiales.org) . En cualquiera de los casos anteriores se debe **ADJUNTAR COPIA DEL D.N.I.**

**Es OBLIGATORIO que el documento esté firmado**, como prueba que acepta que sus datos sean incorporados al fichero SOCIOS del que es titular la Unión de Oficiales, que sean cedidos a aquellas entidades que prestan servicios a la Asociación y a sus asociados, así como que la Asociación le remita información relacionada con sus fines y aquellas ofertas que puedan ser de interés para el colectivo; así como para autorizar la domiciliación de los pagos de las cuotas correspondientes.

Para tener acceso al foro de debate y descargas de la asociación, **ANTES DE RELLENAR EL IMPRESO**, es necesario registrarse con un NICK en el foro general y consignarlo en el impreso solicitud de alta.

Si no se nos facilita el Nick de registro en la página Web, no podrá entrar al foro ni a las descargas restringidas a socios; aunque su alta en la Asociación será efectiva.